Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 239GG

I.F. N°239/05.10.2026
I.F. N°223/07.09.2026
I.F. N°184/04.08.2026
I.F. N°347/12.12.2025
I.F. N°123/12.05.2025

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de Ley que moderniza el sistema de incentivos, extiende la carrera a los futuros ingresos a Carabineros de Chile y establece herramientas de gestión de la planta

Boletín N°17.535-25

I. Antecedentes

Mediante la presente indicación (N°183-374) se incorpora una modificación que obliga a los Aspirantes a Oficiales que postulen a la Escuela de Carabineros de Chile en posesión de un título profesional, así como a los Carabineros Alumnos que postulen a la Escuela de Formación en posesión de un título técnico de nivel superior o profesional a aprobar los cursos del Programa de Formación.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones se implementarán en el marco de los recursos informados en los informes financieros antecedentes, razón por la cual **no irrogarán un mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, con el que formula indicaciones al Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el sistema de incentivos, extender la carrera a los futuros ingreso a Carabineros de Chile y establecer herramientas de gestión de la planta.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR
MINISTERIO DE HACIENDA

JOSÉ PABLO GÓMEZ MEZA
Director de Presupuestos

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
SUBDIRECCIÓN DE RACIONALIZACIÓN FUNCIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE HACIENDA

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: